ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 274.467.

En fecha 29 de julio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 82 de fecha 15 de julio de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa, 3) **Ing. Osval David Cano**, Jefe de Gabinete Técnico y 4) **Sr. Daniel Barreto**, Jefe de Servicios Generales, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.

De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozara una breve reseña cronológica:

Para el efecto se ha contado con la siguientes antecedentes o documentación proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES):

- Nota N° 111/14, de fecha 24/06/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 279/14) PAC N° 274.467.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado (Expediente N° 318.206 de fecha 25/06/14).
- Nota DNCP N° 19.8941/14, de fecha 30/06/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones
- Nota N° 132/14, de fecha 01/07/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando que se realizaron las modificaciones pertinentes.
- Nota DNCP N° 20.358/14, de fecha 03/07/14, donde comunica que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir observaciones.
- Notas de invitación Cursada a los oferentes.
- Acta de Prorroga de fecha 17/07/14, por no presentarse ninguna oferta.
- Nota N° 162/14, de fecha 17/07/14, remitida por la Sra. Diana Britez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), comunicando la Adenda N° 01.
- Adenda N° 01 Debido a la falta de presentación de la cantidad de oferentes requeridos en Articulo 34 de la Ley 2051/03 se prorrogan las fechas de apertura.

- Acta de Apertura, de fecha 28/07/2014, suscrita por el Sr. Luis Rotela, funcionario de la UOC.
- El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres de fecha 28/07/2014, es de 3 (tres), correspondientes a las firmas: CGSS CONSULTORES, GL Ventas & Servicios y Everest Comercial redactado por el funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia.

En fecha de 28/07/2014, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, oportunidad en que se redactó el acta, cuyas copias es parte integrante del presente informe de evaluación de ofertas.

El Comité de Evaluación de Ofertas, recibió las ofertas y sus antecedentes y se procede a realizar el análisis de las mismas.

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
CGSS CONSULTORES	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GL Ventas & Servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Everest Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa **CGSS CONSULTORES** presenta su Formulario de Ofertas, sin embargo, se observó que en su Formulario de Lista de Precios, el oferente lo presenta de manera deficiente y contraviniendo por sobre todo, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En ese sentido, la deficiencia detectada en el referido documento es la siguiente:

- En el **Ítem 8- Trapo de piso**, oferta en la columna Cant. "50", debiendo ser "20"

En ese sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto por el artículo 60° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", que en su parte pertinente reza: "Análisis, la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ….. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado….
Asimismo es dable destacar lo establecido por el artículo 61° del mismo cuerpo legal que fielmente dispone: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,

eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento – por el formulario de Lista de Precios- un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de la empresa **CGSS CONSULTORES**, ser considerada para la adjudicación del procedimiento que nos ocupa, desde el momento que **INCUMPLIO** no sólo en un **REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL**- numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21.909/03- por la normativa en materia públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se ha revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de todas las ofertas, surge el siguiente cuadro, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, las correcciones aritméticos, conforme las reglas previstas en la bases del llamado.

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA Incluido) Por TOTAL.

N°	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	GL Ventas & Servicios	1.016.100. Gs.
2	Everest Comercial	1.812.000. Gs.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2.051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto Nº 21.909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

METODO DE EVALUACION

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZADO EN EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO C) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	GL Ventas & Servicios
Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especiaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D, firmado con sello de la empresa	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	GL Ventas & Servicios
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
• Autorización del Fabricantes, Representante o Distribuidor	CUMPLE
• Balances de los dos últimos años 2012,2013.	CUMPLE
• Declaración jurada del oferente que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos	CUMPLE
• Copias de contrato ejecutado de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente contratación, de los dos (2) últimos años (2012,2013)	CUMPLE
• Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por la escribanía pública de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.	CUMPLE

CONCLUSIÓN.

En bases a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica y los artículos 58° al 63° del Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda.

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 274.467,** para la firma GL Ventas & Servicios, con **RUC N° 1861152-4**, por ser la oferta solvente y más baja, de acuerdo a la salvedad prevista por la Ley 2051/03 Artículos 34° Inciso c), conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES			GL Ventas & Servicios						
Items	Codigo del Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros paquete x 10 unid.	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	Paquete	2.625	262.500
2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros paquete x 10 unid.	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Paquete	700	35.000
3	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido en botella de 1 litro	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Paquete	1.750	87.500
4	47131803-002	Desinfectante liquido (lavandina) en botella de 1 litro	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Botella	2.450	122.500
5	42281704-001	Detergente concentrado, desengrasante biodegradable en botella de 500 c.c.	Ardeli	Paraguay	Unidad	124	Frasco	1.500	186.000
6	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Ardeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	1.080	21.600
7	53131608-002	Jabón líquido frasco de 300 ml. como mínimo y tapa con dispensador	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Frasco	5.000	250.000
8	47131502-006	Trapo de piso	Ardeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	2.550	51.000
TOTAL									1.016.100

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, a los 30 días del mes de julio de 2014.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministros

Lic. María Morel, *Directora*
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano, *Jefe*
Departamento de Gabinete Técnico

Sr. Daniel Barreto, *Jefe*
Departamento de Servicios Generales